

Quito, 28 de Marzo de 2018

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
TRANSPORTE PESADO Y COMBUSTIBLES PESAYCOMBUS SOCIEDAD
ANONIMA

Presente.-

ASUNTO: INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO
2017

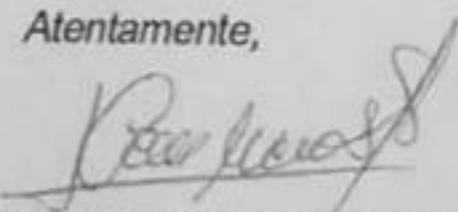
En concordancia con lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías codificada, luego de haber revisado los Estados de Resultados y Balance General cortados al 31 de diciembre del 2017, y habiendo contado con el total respaldo de la administración de la empresa, presente el siguiente informe:

1. La documentación existente en los archivos de la empresa han cumplido con las normas legales y estatutarias del régimen y me ha sido proporcionada en su totalidad, de manera oportuna y sin reservas de ninguna clase.
2. La documentación, tanto legal cuanto contable, ha sido objeto de un registro adecuado, conservándola acorde a lo que disponen las leyes y contabilidad generalmente aceptados, así como las normas legales pertinentes.
3. Todas las transacciones se han registrado de acuerdo a lo dispuesto por los principios contables y todo lo establecido por la Ley, arrojando un resultado acorde a la situación actual.

Con lo Expuesto he dado cumplimiento a lo señalado en la Resolución No 14 de la Superintendencia de Compañías, publicada en el Registro Oficial No 44 del 13 de Octubre de 1992.

Por último quiero agradecer al administrado de la empresa por la colaboración brindada para el desempeño de mi trabajo como Comisaria.

Atentamente,



SANDRA CATALINA MANOSALVAS BENALCAZAR
CI. 1714008610